**ACTA N.º5. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.**
**REVISIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.**

**N.º EXPEDIENTE :** 2018 - 32228 (CLAVE: 03-JA-2238-0.0-0.0-SV) **TIPO:** Obras **PROC:** Abierto

**TÍTULO:** MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL CALVARIO" EN LA CARRETERA A-6075. P.K. 4+500 (VILLANUEVA DE LA REINA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 26 de noviembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 2 de octubre de 2018, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

D. Aurora Hermosilla Carrasquilla. Coordinadora General de la Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Dª.Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.

Dª.Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada

D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

D. Juan José Martín Rodríguez. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras

**SECRETARÍA:**

Dª Ana María Sánchez Briz. Asesora Técnica. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresa TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U., atendiendo al requerimiento realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), comprobando que dicha documentación es completa y cumple todos los requisitos exigidos.

Seguidamente la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U. como la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración, según consta en el cuadro de puntuación final de las distintas proposiciones admitidas clasificadas por orden decreciente, recogido en el acta de la sesión de la Mesa de contratación de fecha 14 de noviembre de 2018.

Finalmente, por la Secretaría de la Mesa se redacta el acta de esta sesión que es aprobada por unanimidad.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital:

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: Aurora Hermosilla Carrasquilla

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Ana María Sánchez Briz